



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AÑOVER DE TAJO

Por Decreto de Alcaldía 29/15 de fecha 14 de enero de 2015, se ha dictado la siguiente resolución:
Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Policía Local:

Grupo: C. Subgrupo: C1. Escala: Administración de Servicios Especiales. Subescala: Servicios Especiales. Número de vacantes: Una.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía 718/14 de fecha 25 de noviembre de 2014 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, así como conforme al Reglamento aprobado por el Decreto 110/2006 de 17 de octubre, de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla La Mancha, teniendo en cuenta que sólo se ha presentado un aspirante al correspondiente proceso selectivo que ha presentado toda la documentación necesaria, y que ha resultado admitido, y en aras de los principios de eficacia y celeridad que debe presidir la actuación de cualquier administración pública, resuelvo:

Primero: Aprobar directamente la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo arriba indicado, al no proceder dar un plazo de diez días para presentación de alegaciones al haber un único aspirante y haber sido admitida su solicitud.

Segundo. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

LISTA DE ADMITIDOS

Martín García, José Antonio (46862109T).

LISTA DE EXCLUIDOS

No existen excluidos.

Tercero. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto: Nombrar como miembros del Tribunal a las siguientes personas:

Presidente: Don Aniceto Ugena Calderón (Oficial de Policía Local de Yuncos).

Suplente: Don Javier Trigo García (Oficial de Policía Local de Yuncos).

Secretaria: Doña Yolanda del Cerro Berganza (Secretaria del Ayuntamiento de Añover de Tajo).

Suplente: Doña Julia Amaro Millán (Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza).

Primer vocal: D. David Díaz Yubero (Agente de Policía Local de Añover de Tajo).

Suplente: Don José Luis Corchero Cordero (Agente de Policía Local de Torrijos).

Segundo vocal: Don Antonio Sánchez Palomo (Agente de Policía Local de Alameda de la Sagra).

Suplente: Don Luis Adolfo Iglesias Nanclares (Agente de Policía local de Borox).

Tercer vocal: Doña Mercedes Lillo Mata (Agente de Policía Local de Villanueva de los Infantes).

Suplente: Don Rubén del Palacio Gonzales (Agente de Policía Local de Yeles).

Vocal JCCM: Don José Luis Vallada Rivas (Jefe del Servicio de protección ciudadana de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Suplente de JCCM: Don Carlos Iglesias Moreno (Jefe del Servicio de la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Quinto: La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 26 enero a las 12 de la mañana en las pistas polideportivas de Yuncos (calle Bélgica, número 6, de dicha localidad).

Sexto. La realización del primer ejercicio comenzará el día 26 de enero a las 12 horas en las pistas polideportivas de Yuncos, sita en la Calle Bélgica, 6 de dicha localidad.

Los aspirantes deberán de llevar su documentación acreditativa personal así como el certificado médico actualizado, expedido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, en el se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas, sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las pruebas físicas que figuran especificadas en el Anexo I de las Bases para una plaza de agente de Policía Local en Añover de Tajo, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 718/2014, y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo el 2 de diciembre de 2014.

Séptimo: Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo sustituye a la notificación de todos y cada uno de los interesados, conforme lo establecido en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, ante Alcalde de este Ayuntamiento de



Añoover de Tajo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la Publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Añoover de Tajo.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 342